UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Memo D.A N.° 063/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA: 14/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Mirian Verónica Del Puerto Cabrera** y **Ramiro Hernández Méndez,** de la Universidad Nacional de Itapuá. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1956
Fecha: 15/03/18 Hora:
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ramiro Dario Hernandez Mendez	Personal de mantenimiento	5.237.050	
	Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	Jefa de Unidad	2.973.379	
5.	Resolución de Viático N°: 006/2018	Fecha de la Resolución: 08/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Natalio y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizaractiviadades de mantenimiento, reparaciones electricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la FILIAL.-		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/03/2018	Hasta: 09/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para realizaractiviadades de mantenimiento, reparaciones electricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la FILIAL.-	**Filial Natalio**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972

Encarnación, 08 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Mirian Verónica Del Puerto Cabrera, Jefe de Unidad y al Sr. Ramiro Darío Hernández Méndez, Personal de Mantenimiento de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	2.973.379	Jefe de Unidad	09 de marzo de 2018.-	Encarnación a Natalio y viceversa	Para realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.-	140.000.-
Ramiro Darío Hernández Méndez	5.237.050	Personal de Mantenimiento				140.000.-
TOTAL GENERAL						**280.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: alomaquis
Fecha: 09/03/2018 14:17:06

N° Transacción: 1367997
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Memo D.A.N.° 087/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate,** *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA: 27/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Einer Osvaldo Moreira**, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1604
Fecha: 02/04/18 Hora: 14:32
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Einer Osvaldo Moreira López	Director Académico	3.842.218	
5.	Resolución de Viático N°: 010/2018	Fecha de la Resolución: 19/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar en la primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018, se realizará en el Banco Central del Paraguay (B.C.P.).-		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/03/2018	Hasta: 21/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	para participar en la primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018, se realizará en el Banco Central del Paraguay (B.C.P.).-	**Banco Central del Paraguay (B.C.P.).-**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.N°: 832.952

Encarnación, 19 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE *"VIÁTICO y MOVILIDAD"*.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Einer Osvaldo Moreira López, Director Académico de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para participar en la Primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018, a realizarse en el Banco Central del Paraguay (BCP).----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Einer Osvaldo Moreira López	3.842.218	Director Académico	20 y 21 de marzo de 2018.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar en la Primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018, a realizarse en el Banco Central del Paraguay (BCP).-	840.000.-
TOTAL GENERAL						**840.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

> **Noticia**

Invitan a la primera conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018

Publicado en fecha 19-02-2018

Organizadores invitan a formar parte del lanzamiento de la Primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018: "Desafíos de la Educación Superior en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018)".
La actividad se realizará este martes 20 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en el Consejo Nacional de Educación Superior – CONES (Piribebuy N°460 c/ Alberdi).

Convocan:
El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a través del Viceministerio de Educación Superior; La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Sobre la Pre CRES Paraguay 2018:
• La Primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018: "Desafíos de la Educación Superior en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018)", se llevará a cabo el miércoles 21 de marzo de 2018 en el Banco Central del Paraguay (BCP), de 8:00 a 13:00 horas.
• Con la participación de 3 Conferencistas Internacionales: Dr. Francisco Tamarit – Coordinador General CRES 2018; Dr. Pedro Henríquez Guajardo – Director de la IESALCUNESCO; y el Dr. Humberto Grimaldo -

Coordinador General del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC).
• La CRES es la reunión más importante a nivel regional referida a Educación Superior, y se desarrollará en Córdoba – Argentina en junio de 2018. CONES Consejo Nacional de Educación Superior 2.

Más datos:
El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en su afán de generar espacios de reflexión sobre la Educación Superior Paraguaya, con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a través del Viceministerio de Educación Superior; La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta la Primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018 a realizarse el miércoles 21 de marzo de 2018 en el Banco Central del Paraguay (BCP), de 8:00 a 13:00 horas, con los siguientes objetivos:
• Desarrollar un seminario de educación superior con la participación del Dr. Francisco Tamarit – Coordinador General CRES 2018; el Dr. Pedro Henríquez Guajardo - UNESCO-IESALC; y el Dr. Humberto Grimaldo - Coordinador Observatorio Regional de Responsabilidad Social en América Latina y el Caribe (ORSALC).
• Presentar las propuestas del Paraguay para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018).
El CONES que tiene previsto acompañar las iniciativas regionales en Educación Superior, como lo es la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018) a realizarse en Córdoba – Argentina, del 11 al 15 de junio de 2018, se complace en presentar la Primera Conferencia Nacional Pre CRES Paraguay 2018: "Desafíos de la Educación Superior en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018)".

La Conferencia se realiza en base a los siguientes ejes temáticos:
1. La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe 2. Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina. 3. La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe. 4. El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. 5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe. 6. El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. 7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana.

Ultimas Noticias

- La caminera realiza operativo Semana Santa 2018
- La deuda externa se ubica en el 17,9% del PIB
- Paraguay invertirá USD 2.300 millones en agua y saneamiento en los próximos 5 años
- Rusia y Chile compraron el 71% de la carne paraguaya a febrero
- IV Concurso Banca Central invita a estudiantes secundarios a escribir sobre presupuesto
- Presentaron la "noche de titanes"
- Fidelidade adquiere el 51% de La Positiva Seguros

LE PELICAN

de Osmara Teresinha Koch

Alojamiento en Hoteles & Apart - Hoteles

Tel.: (021) 3295842/3 - (595 21) 625 855 - 7 / Cel.: 0982 886-242
Avda. Santa Teresa 2.489 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12415165
Fecha Inicio de Vigencia: 23/10/2017
Fecha Fin de Vigencia: 31/10/2018
RUC: 6338320 - 9
FACTURA
001-001- Nº 019370

Fecha de Emisión: 21/03/18. Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ] A.....Días

Nombre o Razón Social: Osvaldo Moreira.

R.U.C. O Cédula Identidad Nº: 3842218-2 Nota de Remisión Nº:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				169500
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR:	Ciento sesenta y nueve mil quinientos.				169500

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% TOTAL IVA: 15409

Artes Gráficas Santa Rosa de Rodrigo A. Orihuela Z. - Ruc: 3.011.049 - 1 - Manuel Ortiz Guerrero Nº 238 e/ Gral. Caballero y Sgto. Silva - Tel.: 575 - 619 - San Lorenzo - Nº de Habilitación 1.879 - 50 Tal. Part. 50x3 - 17.251/20.250 - Octubre- 2017

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: SET
TRIPLICADO: Arch. Trib.

PRE CRES 2018
Paraguay
PRE CRES 2018
Paraguay

42.929

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Memo D.A N.° 084/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA: 27/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios de la Universidad Nacional de Itapuâ **Ángel Centurión y Ever Ferreira,** y **Ramiro Hernández** funcionario de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1617
Fecha: 03/04/18 Hora: 11:44
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ángel Andrés Centurión Talavera	Jefe de unidad de manteniendo	3.209.598	
	Ever José Ferreira Balmaceda	Técnico	5.167.388	
	Ramiro Darío Hernández Méndez	Auxiliar de servicios generales	5.237.050	
5.	Resolución de Viático N°: 009/2018	Fecha de la Resolución: 19/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Natalio y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la filial.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2018	Hasta: 20/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): ----------			

N°	**Actividad/es*****	**Entidad o empresa visitada**
	para realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la filial.	**Natalio**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I. N°: 832.972

Encarnación, 19 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 009/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Ramiro Darío Hernández Méndez, Auxiliar de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a los Sres. Ángel Andrés Centurión Talavera, Jefe de Unidad de Mantenimiento y Ever José Ferreira Balmaceda, Técnico de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	Jefe de Unidad de Mantenimiento	20 de marzo de 2018.-	Encarnación a Natalio y viceversa	Para realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.-	140.000.-
Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	Técnico				140.000.-
Ramiro Darío Hernández Méndez	5.237.050	Auxiliar de Servicios Generales				140.000.-
TOTAL GENERAL						**420.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: cperez
Fecha: 31/03/2018 17:09:08

N Transaccion: 138284
Carril: 3
Categ.: Cat1
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

42078

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Memo D.A N.° 049/2017

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate,** *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA: 06/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny Rovate** Decano, **Miguel Anguel Centurion Forneron** secretario, **Mirian Veronica Del Puerto Cabrera** jefe de dpto. y **Einer Osvaldo Moreira Lopez** Director Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1358
Fecha: 15/03/18 Hora: 11:54
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Einer Osvaldo Moreira	Director Académico	3.842.218	
	Miguel Anguel Centurión Fornerón	Secretario Administrativo	2.343.573	
	Mirian Verònica Del Puerto Cabrera	Jefa de Unidad	2.973.379	
5.	Resolución de Viático N°: 003/2018	Fecha de la Resolución: 27/02/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Ciudad del Este y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión con autoridades de la misma en el campus universitario		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/03/2018	Hasta: 03/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): ----------			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	participar de una reunión con autoridades de la misma en el campus universitario	**Facultad de Filosofia UNE.-**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972

Encarnación, 27 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 003/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DIRECTIVOS Y FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE *"VIÁTICO y MOVILIDAD"*.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano; Lic. Miguel Anguel Centurión Fornerón, Secretario Administrativo; Lic. Mirian Verónica Del Puerto Cabrera, Jefe de Unidad y al Dr. Einer Osvaldo Moreira López, Director Académico de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Ciudad del Este y viceversa, para participar de una reunión con autoridades de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este en dicho Campus Universitario.----------

La Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto Nº 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1º **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I Nº	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	02 y 03 de marzo de 2018.-	Encarnación a Ciudad del Este y viceversa	Para participar de una reunión con autoridades de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este en dicho Campus Universitario.-	840.000.-
Miguel Anguel Centurión Fornerón	2.343.573	Secretario Administrativo				700.000.-
Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	2.973.379	Jefe de Unidad				840.000.-
Einer Osvaldo Moreira López	3.842.218	Director Académico				840.000.-
TOTAL GENERAL						**3.220.000.-**

2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Informe de Viaje

Fechas: 02 y 03 de marzo de 2018.

Se informa al Consejo Directivo que en fechas 02 y 03 de marzo del presente año, se realizó la visita a la Facultad de Filosofía de la Universidad nacional de Este. En la oportunidad se mantuvo reuniones de trabajo con directivos anfitriones, tratándose los siguientes puntos:

- Desarrollo de talleres de actualización para docentes e investigadores orientados en la adquisición de capacidades y competencias pedagógicas y didácticas en el marco de la gestión curricular por competencias (planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje)

- Intercambios de docentes en programas de posgrado. En tal sentido se analizó la necesidad de ambas facultades de contar con el concurso de profesores investigadores con perfil relacionados a los programas de posgrados vigentes en ambas Facultades.

- Visita a las instalaciones y equipamientos de laboratorios y gabinetes.

- Intercambio de experiencias en educación inclusiva. Se tuvo la oportunidad de conocer la experiencia de la Facultad de Filosofía en el desarrollo de la licenciatura en educación para estudiantes con discapacidad auditiva.

Es mi informe. -

Antonio Kiernyezny R.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A.N.° 086/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovatti, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny**, **Miguel Centurión**, **Alicia Martinez** y **Gloria Cáceres** de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 679
Fecha: 05/04/18 Hora: 14:37
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Miguel Anguel Centurión Fornerón	Secretario Administrativo	2.343.573	
	Alicia Ester Martínez Ramírez	Jefa de Extensión e Investigación	3.438.207	
	Gloria Alicia Cáceres Cabrera	Jefa de Departamento	2.973.327	
5.	Resolución de Viático N°: 011/2018	Fecha de la Resolución: 22/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar del acto de presentación de "Rendición de cuentas 2017" en el salón Auditorio del Centro Cultural de la República El Cabildo.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22/03/2018	Hasta: 23/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): ----------			

N°	**Actividad/es*** **	**Entidad o empresa visitada**
	para participar del acto de presentación de "Rendición de cuentas 2017" en el salón Auditorio del Centro Cultural de la República El Cabildo.	**Auditorio del Centro Cultural de la República El Cabildo.**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972

Encarnación, 22 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 011/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano; Lic. Miguel Anguel Centurión Fornerón, Consejero; Alicia Ester Martínez Ramírez, Jefa de Extensión e Investigación y Lic. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Jefa de Departamento de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para participar del acto de presentación de "Rendición de Cuentas 2017" de la Secretaría de Políticas Lingüísticas a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y realizar otras gestiones administrativas.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	22 y 23 de marzo de 2018.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar del acto de presentación de "Rendición de Cuentas 2017" de la Secretaría de Políticas Lingüísticas a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y realizar otras gestiones administrativas.-	840.000.-
Miguel Anguel Centurión Fornerón	2.343.573	Consejero				840.000.-
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación				840.000.-
Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Jefa de Departamento				840.000.-
TOTAL GENERAL						**3.360.000.-**

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Informe de Viaje

Fechas: 22 y 23 de marzo de 2018.

En dicha fecha, en compañía de funcionarios de la Facultad, se realizó el viaje a la ciudad de Asunción donde se realizaron las siguientes actividades:

- Participación del informe de gestión del año 2017 de la Secretaria de Políticas Lingüísticas.
- Reunión con referentes de la Secretaria de Políticas Lingüísticas para el avance de las planificaciones de acciones conjuntas para el año 2018: Congreso de Lenguas y Posgrado en Investigación Lingüística.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Memo D.A.N.° 088/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA: 27/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa **Dionisio Cardozo Gamarra**. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1590
Fecha: 02/04/18 Hora: 11:23
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 008/2018	Fecha de la Resolución: 19/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Natalio y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para trasladar a funcionarios a fin de realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la filial.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/03/2018	Hasta: 20/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	para trasladar a funcionarios a fin de realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la filial.	**Filial Natalio**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.N°: 832.972

Encarnación, 19 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, Chofer de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para trasladar a funcionarios a fin de realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer	20 de marzo de 2018.-	Encarnación a Natalio y viceversa	Para trasladar a funcionarios a fin de realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.-	140.000.-
TOTAL GENERAL						**140.000.-**

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: cperez
Fecha: 30/01/2018 17:09:08

N Transaccion: 116284
Carril: 3
Categ.: Cat1
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Memo D.A N.° 062/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA: 14/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Dionisio Cardozo,** de la Universidad Nacional de Itapua. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1434
Fecha: 22/03/18 Hora: 8:59
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 005/2018	Fecha de la Resolución: 08/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Natalio y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizaractiviadades de mantenimiento, reparaciones electricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la FILIAL.-		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/03/2018	Hasta: 09/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para realizaractiviadades de mantenimiento, reparaciones electricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la FILIAL.-	**Filial Natalio**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972

Encarnación, 08 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 005/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, Chofer de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para trasladar a funcionarios a fin de realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer	09 de marzo de 2018.-	Encarnación a Natalio y viceversa	Para trasladar a funcionarios a fin de realizar actividades de mantenimiento, reparaciones eléctricas y entrega de insumos de oficina en las aulas y oficinas administrativas de la Filial.-	140.000.-
TOTAL GENERAL						**140.000.-**

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: alomaquis
Fecha: 09/03/2018 14:17:06

N° Transacción: 1367997
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A.N.° 084/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del consejero estudiantil **Carlos Ramon Bado Capli**, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1559
Fecha: 2/04/18 Hora: 11:23
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carlos Ramon Bado Capli	Consejero estudiantil	3.499.509	
5.	Resolución de Viático N°: 007/2018	Fecha de la Resolución: 15/03/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Coronel Oviedo y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del II Congreso Internacional de Ciencias Politicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Politicas en Coronel Oviedo.-		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/03/2018	Hasta: 23/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para participar del II Congreso Internacional de Ciencias Politicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Politicas en Coronel Oviedo.-	**Coronel Oviedo**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I N°: 832.972

Encarnación, 15 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 007/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CONSEJERO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Univ. Carlos Ramón Bado Capli, Consejero Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Coronel Oviedo y viceversa, para participar del II Congreso Internacional de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas en Coronel Oviedo.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Carlos Ramón Bado Capli	3.499.509	Consejero Estudiantil	22 y 23 de marzo de 2018.-	Encarnación a Coronel Oviedo y viceversa	Para participar del II Congreso Internacional de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas en Coronel Oviedo.-	700.000.-
TOTAL GENERAL						**700.000.-**

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

U.N.C.

2 CONGRESO
INTERNACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS
"Propuestas y Estrategias"

U.N.C.

CAC: 289 1000

NSA

Nuestra Señora de la Asunción

Timbrado Nº [illegible]

FACTURA

008-067 Nº 0047878

C.I./R.U.C. Nº: 3499509

Nombre del Pasajero: Carlos Ramon Bado

Origen: Encarnación

Destino: Asunción

Fecha de Emisión			Fecha de Viaje		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
22	3	18	23	3	18

TOTAL A PAGAR Gs: 85.000

En letras: Ochenta y cinco mil gs

Horario: 0100 Asiento: 57

Aclaración de Firma

Gestion de Servicios S.A.

[illegible]

Sucursal: [illegible]

FACTURA CONTADO

[illegible]

CI - RUC : [illegible]

Cliente : CARLOS BADO

[illegible]

Total a pagar en Gs : [illegible]

[illegible]

Total Grav. 10% : 0

Total Grav. 5% : 0

Total Exenta : [illegible]

Liquidacion del I.V.A.:

10% : 0

5% : 0

Total I.V.A. : 0

Forma de Pago

Efectivo [illegible]

[illegible]

*** [illegible] ***

Original: Cliente

[illegible]

Gestion de Servicios S.A.

[illegible]

FACTURA CONTADO

[illegible]

CI - RUC : [illegible]

Cliente : CARLOS BADO

[illegible]

Total a pagar en Gs : [illegible]

[illegible]

Total Exenta : [illegible]

Liquidacion del I.V.A.:

10% : 0

5% : 0

Total I.V.A. : 0

Forma de Pago

Efectivo [illegible]

[illegible]

*** [illegible] ***

Original: Cliente

[illegible]

42-876

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

Int. Dir. Acad. Nº 005/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Dr. Osvaldo Moreira López, Director Académico.
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
Universidad Nacional de Itapúa.

REF: Informes finales de misión de docentes correspondientes al mes de marzo de 2018.

FECHA: 04/04/2018

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa, quiénes se trasladaron en el mes de marzo del año 2018 a las sedes de Encarnación, Natalio, San Pedro, María Auxiliadora, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Humanidades · Encarnación - Paraguay

Dr. Osvaldo Moreira López
Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 1677
Fecha 05/04/18 Hora 14:24
Firma

Encarnación, 27 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede San Pedro del Paraná.---

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa para desarrollar clases en dicha Filial.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 27 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 013/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Natalio.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa para desarrollar clases en dicha Filial.------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 27 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático y Movilidad"***, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación y viceversa para desarrollar clases.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 27 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "*VIÁTICO y MOVILIDAD*".----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede María Auxiliadora.----------

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de ***"Viático y Movilidad"***, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladaron desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa para desarrollar clases en dicha Filial.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2016

Mes: Marzo Día: Viernes

Docente: Mg. Carlos Ramón Fonseca Giménez

Carrera: Lic. en Psicología

Curso: 3° Asignatura: Entrevista Psicológica

P..8...A.8.... Estudiantes Matriculados:..... Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
4	23-mar-16	De 18:30 A 22:10	Presentación del Material. Introducción Entrevista Evaluación diagnostica	Método Audio Visual	

Observación:

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo **Dia:** Lunes

Docente: Lic. Eugenia Núñez

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Curso: 3° **Asignatura:** Abordaje Profesional II

P: 12.A..... **Total estudiantes matriculados:** 12 **Clase Nº** 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
04	19-mar-18	De 13:00 A: 17:10	- Presentación del Programa de clase. - Presenta del Plan de Acción de Práctica. Selección de institución para prácticas.	Talleres. Debate. Aprendizaje colaborativo.	

Observaciones:

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo **Día:** Lunes

Docente: Lic. Yohana Portillo

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Curso: 3° **Asignatura:** Aborgaje Profesional II

P: 1R **A**..... **Total estudiantes matriculados:**..... **Clase Nº** 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodologia/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
Sala Nº 4	19-mar-18	De: 13:00 A: 17:00 hs	- Presentación del programa de clases. - Presentación del Plan de Prácticas y acción. - Selección de Institución para prácticas	- Talleres - Debates - Aprendizaje Colaborativo.	

Observaciones:

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo **Dia:** Miércoles - Jueves

Docente: Lic. Analía Soledad Enriquez Tischler

Carrera: Lic. en Psicología

Curso: 3° **Asignatura:** Evaluación Psicológica

P.....A..... **Estudiantes Matriculados:.....** **Clase N°** 1

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
4	22-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	- Presentación General de la materia - Programa de Estudios - Evaluación Diagnóstica - Introducción - Unidad I	- Dinámica de Presentación - Evaluación Escrita	

Observación:

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

SEDE NATALIO

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Dia: Viernes

Docente: Lic. Mariela Gaona Cabral

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educaión

Curso: C.P.A. Asignatura: Metodología del Trabajo Intelectual

Clase N° 1

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
1	16-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	Presentación de la materia.- Trabajo grupal de Reconocimiento	Hojas Pizarrón	MB

Observaciones:

2

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
1	30-mar-18	De: A:			

Observaciones: Semana Santa

Secretaría Regional de Itapúa Facultad de Humanidades Natalio

Coordinadora - Docente

Universidad Nacional FACULTAD DE HUMANIDADES Dirección Académica Encarnación - Paraguay

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

SEDE NATALIO

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo **Día:** Martes

Docente: Mg. Sebastian Javier Martinez Colman

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educaión

Curso: C.P.A. **Asignatura:** Estudios Sociales

Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
1	20-mar-18	De 18:00 A 22:00	Aspectos Físicos del Paraguay. División Política. Hidrografía. Orografía. Actividad Económica. Recursos Naturales	Exposición Oral. Proyector Computadora Trabajo Grupal.	

Observaciones:

Clase Nº 2

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/	Firma
1	27-mar-18	De A			

Observaciones: Asueto académico. Resolución C.D. Nº 028/2018

Coordinador Docente

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

SEDE NATALIO

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Día: Lunes

Docente: Mg. Gustavo Ramon Benitez Gomez

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educaión

Curso: C.P.A. Asignatura: Catellano y Guarani

Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
1	12-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	Elementos de la comunicación Achegety - pu'ae ha pundie.	Trabajo Grupal Exposición oral	

Observaciones:

Clase Nº 2

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
1	19-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	Acentuación de palabras casos especiales pukái, pukaíg, puapy	Trabajo Individual Exposición oral	

Observaciones:

Clase Nº 3

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
1	26-mar-18	De A			

Observaciones: Asueto académico, Resolución C.D. Nº 028/2018

Coordinador Docente

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Día: Viernes

Docente: Lic. Sonia Viviana Vera Kopach

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto Asignatura: Evaluación del Aprdizaje II

P: 36 A..... Total estudiantes matriculados:..... Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
1	23-mar-18	De 18.00 A 22.00	Prueba Diagnostica S/ Programa de Evaluación del Aprendizaje I. · Educación en el Paraguay	Hoja de Prueba evaluativa Proyector. Debate Participacion	

Observaciones:

P:.....A..... Clase Nº 2

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
1	30-mar-18	De A			

Observaciones: SEMANA SANTA

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Dia: Martes

Docente: Lic. Fátima Rosalia Centurion Bobadilla

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto Asignatura: Lengua Extranjera

P: 3ro. A..... Total estudiantes matriculados:..... Clase N° 1

Aula N°	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
-	20-mar-18	De 18:00 a 22:00	- Presentación del programa y la asignatura - Tiempo presente simple del verbo to be (afirmativo, negativo e interrogativo) - Question words - Personal information	- Exposición - Trabajo individual - Rolplay Recursos: proyector, materiales impresos, pizarra	

Observaciones:

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Día: Lunes

Docente: Lic. Silvia Elena Lezcano

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto Asignatura: Orientación Eduacional

P: 2B A B Total estudiantes matriculados:..... Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
-	19-mar-18	De 18:00 a 20:15	Bases conceptuales de la orientación, principios generales, funciones y servicios de la orientación en orientación educativa y profesional	clase magistral Participativa Trabajo individual	

Observaciones: se acuerda lectura y producción escrita para la próxima clase.

Secretaria Académica

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica

Filial María Auxiliadora

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Mes: marzo

Docente: Lic. Karina Beatriz Lagrave Servin

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación

Curso: 4° **Asignatura:** Cultura Paraguaya

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
				Clase N°	1
1	3-mar-18	De: 07:00 A: 14:10	Presentación - Orientaciones - Prueba Diagnóstica - Py. país pluricultural y bilingüe	Proyector - Material de apoyo - Lluvia de ideas	[firma]

Observación:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
				Clase N°	2
1	5-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	Encuentro de Culturas. Mestizaje - Orígenes de nuestro pueblo.	Taller de Trabajo Dinámica de Grupo	[firma]

Observación:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
				Clase N°	3
1	10-mar-18	De: 07:00 A: 14:10	El hombre Paraguayo - Patrones Culturales - Parcial Escrito y Oral	Material de apoyo - Guía - Taller de Elaboración - Parcial	[firma]

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste que la Lic. Karina Beatriz Lagrave Servin, docente de cátedra del 4° curso, de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación, asistió de _____ a _____ horas a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Filial Ma. Auxiliadora a desarrollar ___/___ clases de Cultura Paraguaya, correspondientes al mes de marzo de 2018.

[firma] P/A
Coordinadora Académica

[firma]
Lic. Karina Beatriz Lagrave Servin

[sello: Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Humanidades - Dirección Académica - Encarnación - Paraguay]

[firma]
Director Académico

Obs:

Visto Bueno del Decano: Dr. Antonio Kierszyszyn Rovate

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

Filial María Auxiliadora

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Mes: marzo

Docente: Lic. Karina Beatriz Lagrave Servin

Carrera: Lic. en Ciencias de la Eduacación

Curso: 4°

Asignatura: Cultura Paraguaya

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Clase N° 4 Firma
1	12-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	Los valores tradicionales de la Cultura Paraguaya Problema y Perdida de Valores.	Proyector Video - Mat. de Apoyo. Guía	

Observación:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Clase N° 5 Firma
1	19-mar-18	De: 18:00 A: 22:00	El lenguaje y la Cultura Función Social - Breve historia de la lengua guaraní.	Material de Apoyo - Proyector - Taller.	

Observación:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Clase N° 6 Firma
1	24-mar-18	De: 07:00 A: 14:10	El Folklore, elementos característicos - Py. Folklórico - Usos y costumbres	Video + Obj. Concretos - Guía de trabajo	

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste que la Lic. Karina Beatriz Lagrave Servin, docente de cátedra del 4° curso, de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación, asistió de _____ a _____ horas a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Filial Ma. Auxiliadora a desarrollar ____/____ clases de Cultura Paraguaya, correspondientes al mes de marzo de 2018.

P/A

Coordinadora Académica

Lic. Karina Beatriz Lagrave Servin

Director Académico

Obs:

Visto Bueno del Decano: Dr. Antonio Kieruyezay Rosate

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Dia: Martes

Docente: Magister Amalia Ramona Díaz Benítez

Carrera: Licenciatura en Lengua Inglesa

Curso: 2º Asignatura: Linguistics I

Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
4	20/03/18	De: 13.30 A: 15:30	What is language? Sound system	Presentación exposición Visual, material impreso, exposición, honestidad	[firma]

Observaciones:

Clase Nº

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
		De: A:			

Observaciones: Semana Santa - Asueto Académico - Resolución Nº 028/2018.

[firma] Coordinadora Docente

[sello: Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Humanidades - Dirección Académica - Encarnación - Paraguay]

[firma] Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Dia: Jueves

Docente: Micaela Elizabet Giménez Romero

Carrera: Licenciatura en Lengua Inglesa

Curso: Asignatura: Historia de la Lengua Inglesa

Clase Nº 01

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodologia/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
4	22/03/2018	De: 15:40 A: 17:40	Presentación de la Materia Entrega de Syllabus Evaluación Diagnostica	Evaluación Diagnostica	

Observaciones:

Clase Nº

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodologia/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
		De: A:			

Observaciones: Semana Santa.

Coordinadora Docente

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo Día: Martes

Docente: HECTOR AMIÑA D'OLIVEIRA

Carrera: PSICOLOGÍA

Curso: 2° Asignatura: PSICOLOGÍA SOCIAL.

Clase Nº 1

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
2	20/03/18	De: 20:00 A: 22:00	PRESENTACIÓN DE LA MATERIA. PROGRAMA. CONTENIDOS METODOLOGÍA.	EXPOSITIVA DIALOGAL	

Observaciones:

Clase Nº

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
		De: A:			

Observaciones: Semana Santa - Asueto Académico - Resolución Nº 028/2018.

Coordinadora Docente

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Marzo **Dia:** Miércoles

Docente: HECTOR AMADA

Carrera: PSICOLOGIA CLINICA

Curso: 4° **Asignatura:** PSICOPATOLOGIA APLICADA

Clase Nº

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodologia/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
5	21/03/18	De: 20:00 A: 22:00	PRESENTACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO. CONTENIDOS METODOLOGIA	EXPOSITIVA DIALOGAL	

Observaciones:

Clase Nº

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodologia/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
		De: A:			

Observaciones: Semana Santa.

Coordinadora Docente

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dirección Académica Encarnación Paraguay

Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO´EHAOITE

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

DEPARTAMENTO DE EXTENSION E INVESTIGACION

TEMBIKUAAREKA HA MYASAIHA RENDA

ACTA MENSUAL DE REGISTRO DE TUTORÍAS DE TFG (Trabajo Final de Grado).

MES: Marzo

DOCENTE: Mg. Erika Cornelia Zuiderwyk

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales

ASISTENCIA Nº	1

Aula Nº	Fecha	Horario de entrada y salida	Actividad	Actividad especifica, detalles	Firma
Sala de Informática	10-mar.-18	De: 8.00 hs. A: 12.00 hs.	Tutorias	Lectura del Anteproyecto- Correcciones y recomendadas c/los 6 alumnos.	

Observación:

ASISTENCIA Nº	2

Aula Nº	Fecha	Horario de entrada y salida	Actividad	Actividad especifica, detalles	Firma
Sala de Informática	17-mar.-18	De: 8.00 hs. A: 12.00 hs	Tutorias	Lectura del Marco Teórico y Metodológico. se trabajo con todos los Alumnos	

Observación:

ASISTENCIA Nº	3

Aula Nº	Fecha	Horario de entrada y salida	Actividad	Actividad especifica, detalles	Firma
Sala de Informática	24-mar.-18	De: 8.00 hs A: 12.00 hs.	Tutorias	Elaboración de Instrumentos para la recolección de la información del Trabajo de campo.	

Observación:

ASISTENCIA Nº	

Aula Nº	Fecha	Horario de entrada y salida	Actividad	Actividad especifica, detalles	Firma
Sala de Informática	31-mar.-18	De: A:	Tutorias	**SEMANA SANTA**	

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste que: la **Mg. Erika Cornelia Zuiderwyk**, Tutor/a de TFG, asistió a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní **a desarrollar 3./3. Tutorias**, correspondientes al mes de **marzo** de 2018, en el horario indicado en cada encuentro.

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dpto. de Extensión e Investigación Encarnación - Paraguay

Firma del Tutor/a

Secretaria del Departamento de Extensión e Investigación

P/D

Jefa del Departamento de Extensión e Investigación

Obs:

Visto Bueno del Decano: Dr. Antonio Kieruyezny Kovate